

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 0661, de fecha 22.08.16, de la Encargada del Departamento de Servicio Comunitario al Señor Secplan.
4. Decreto N° 01803, de fecha 23.08.16. Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación, de fecha 08.09.16

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de adquirir 80 Canastas de Alimentos, que serán entregadas a familias vulnerables de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.24.01.007.001.004.

DECRETO

EXENTO N° 02005

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada: "**ADQUISICIÓN DE 80 CANASTAS DE ALIMENTOS**", por el Monto Total de \$ 1.700.239 (Un millón, setecientos mil, doscientos treinta y nueve pesos) IVA Incluido a **LOS ENCINOS (SOLEDAD GEMMITA DEL CARMEN PEÑA VALDES)**, RUT. N° [redacted] domiciliada en [redacted] de la Comuna de Peralillo.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

GAGV/MARR/FMGR/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Serv. Comunitario (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)